

**FACULTAD DE DERECHO**

**INFORMACIÓN IMPORTANTE**

**EXÁMENES DE GRADO**

**PRIMER SEMESTRE 2021**

Febrero 2021

Se informa a los egresados y egresadas de la carrera de Derecho que en virtud de los acontecimientos ocurridos a nivel mundial derivados de la pandemia, que no facilitaron la evaluación del Examen de Grado durante los primeros meses del proceso del año 2020, la Facultad de Derecho ha establecido:

1.- Entregar una prórroga extraordinaria de plazo por el primer semestre del año 2021 para aquellos **egresados cuyo plazo de habilitación hubiere concluido en el mes de enero 2021, sea por egreso y/o habilitación**. Es decir, los egresados que se encuentren en la condición descrita, verán extendidos excepcionalmente su plazo de habilitación para rendir Examen de Grado hasta la última semana del mes de julio 2021.

Lo anterior, no será necesario solicitarlo formalmente a la Dirección de Escuela. Cada Dirección de Carrera en la oportunidad que el estudiante solicite inscripción de Examen de Grado, verificará la mencionada situación (Egresado con plazo vencido el período 2020/20). De ser procedente, dará cursó a la respectiva inscripción.

Esta ampliación de plazo es sólo de orden académica.

2.- Durante este período y mientras sea necesario, **los exámenes de grado se rendirán vía remota mediante las plataformas destinadas al efecto**, tal como se ha efectuado desde junio del año 2020 con el objeto de cautelar la salud de los intervinientes. Cualquier modificación en las condiciones de evaluación será comunicada oportunamente.

Los alumnos que cuenten con fecha solicitada deberán suscribir un Protocolo y Consentimiento establecido para la rendición vía remota.

3.- Continuarán los **procesos de inscripción** vía correo electrónico con los Directores de Carrera del campus de egreso dentro de los plazos establecidos en el Calendario de Inscripción año 2021. Los sorteos se encuentran suspendidos. La Facultad de Derecho realizará la asignación aleatoria de fecha , hora y Comisión de Docentes/Académicos.

Se hace presente que las fechas de evaluación y los plazos del proceso han sido modificados optimizando los mismos.

4.- En el evento que los egresados y egresadas no pudieren presentarse a rendir el examen de grado, **en forma excepcional y sólo para este período, la ausencia no será considerada como reprobación**. Se solicita informar la cancelación de fecha a los Directores de Carrera del campus de egreso.

Para mayor información se sugiere tomar contacto con la Dirección de Carrera del campus de egreso.

**FACULTAD DE DERECHO**